



AMPLIACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN DEL 4 DE MAYO DE 2017 ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS Y EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Entre la AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS, representada por su Sub Director Ejecutivo Andrés Firpo, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre N° 1465/9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "ANMaC" por una parte, y el MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, representado en este acto por el Dr. Luis Jorge Cevasco, en su carácter de Fiscal General Adjunto a cargo de la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con domicilio en Av. Paseo Colón 1333 piso 12° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la otra parte, y denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan ratificar en todos sus términos el texto del convenio de cooperación celebrado el 4 de mayo de 2017 y ampliarlo en los siguientes términos:

Las PARTES deciden extender el sistema web de consulta judicial a todos los casos en los que se investiguen hechos por delitos o contravenciones en donde se entienda necesario contar con información registrada en la base de datos de la ANMaC.

Las PARTES manifiestan que el envío y recepción de todas las consultas realizadas seguirán efectuándose a través del aplicativo informático provisto por la ANMaC. Asimismo, acuerdan que el MINISTERIO PÚBLICO FISCAL solicitará las claves que considere necesarias a la ANMaC por medio de la Oficina de Enlace de Organismos Oficiales, actualmente a cargo de la Dra. Maria Eugenia Capuchetti, quien será el administrador de las mismas (altas, bajas y

prórrogas). En ese sentido, se deberá hacer saber el nombre, apellido, DNI y cargo de los titulares de claves. Posteriormente la ANMaC, en caso de aprobar la solicitud de claves, las proveerá al MINISTERIO PUBLICO FISCAL para que el Programa de Gestión y Desarrollo de Aplicaciones Informáticas lleve a cabo su implementación técnica y operativa.

Asimismo, la ANMaC proveerá el instructivo de uso, capacitación y soporte técnico-administrativo necesario para la utilización y operatividad de dicho sistema.

En prueba de conformidad, se suscriben DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes junio del año 2018.

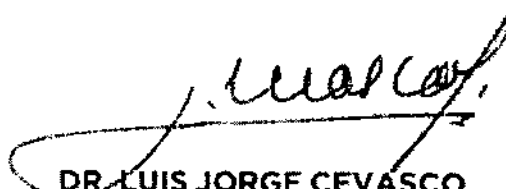
POR "ANMaC"

POR "MINISTERIO PUBLICO
FISCAL"



ANDRÉS FIRPO

Sub Director Ejecutivo de la
Agencia Nacional de Materiales
Controlados



DR. LUIS JORGE CEVASCO

Fiscal General Adjunto a cargo de
la Fiscalía General de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Fiscal - C.A.B.A.	
Registro de Convenios	
Convenio N° 23	Año 2018
Fecha 10/7/18	Firma [Firma]

SECRETARÍA DE FISCALÍA
Jefe de Gabinete
Ministerio Público Fiscal
Ciudad Autónoma de Buenos Aires